

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 25 de Marzo del 2013

Señores Accionistas

MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DAGGERCA S.A.

Ciudad.

Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DAGGERCA S.A.**, por el período cortado al **31 de Diciembre del 2012**.

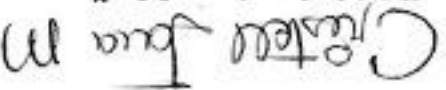
Mi Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las correspondencias, los Libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o repaso.

Atentamente,



Cristell Mónica Jara Muñoz

COMISARIO

C.I. # 09-24238843